

indudable la Sinceridad de sus sentimientos, y evitan  
 todo motivo de critica à la maledicimia, Acordò q.  
 la eleccion de Director se verificase por medio de  
 cion secreta.

Nombrado para ella los veinte Soços ma.  
 amigos, y los oficiales, conformes al art.º 12. de la  
 tit.º 2.º de la R.º D.º de creacion se verificò por medio de  
 Cedula, y hecho el escrutinio correspondiente, resulto  
 por los veinte y cinco votos en favor del Sr. D.  
 Antonio de Eola, que conquisó internamente quito  
 Relegido Director.

En este estado nombrò la Sociedad una Comision  
 compuesta de los S.ºs. sobre viñas, Monino, y Resor p.  
 que avisasen la referida determinacion al menciona.  
 do Sr. Director, y se continuò la eleccion por el  
 nombramiento del Vice Director, que se efectuò en  
 los mismos terminos; y hecho el correspond.  
 escrutinio resultò el Sr. Tomas Sordana con diez  
 votos, el Sr. cura de S.º Lorenzo con diez, el  
 Sr. Guay con dos, el Sr. Arcediano de Villena  
 con cinco, el Sr. Monino con uno; en cuya come.  
 ncia, y no habiendo reunido alguno de estos  
 S.ºs. el competente numero para ser electo, se  
 procedió à segunda votacion entre los S.ºs. cura  
 de S.º Lorenzo y Tomas Sordana, que en la primera  
 habian reunido à su favor la pluralidad.